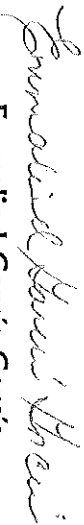


Le solicitamos, que luego de firmar la especificación de la citada clase, nos envíe copia de la misma para actualizar nuestros archivos.

Estamos a disposición para atender cualquier otro asunto que desee traer a nuestra atención.

Cordialmente,



Emmalind García García
Administradora

JMG/jrm-100



PO BOX 8476

San Juan, PR 00910-8476

Tel. (787) 722-1383

(787) 723-0079

Fax: (787) 722-3390

Internet:

<http://www.ocalarh.com>

E-mail:

ocalarh@caribe.net

Leda. Maribel Rodríguez Ramos
Administradora

Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos . Gobierno de Puerto Rico

15 de septiembre de 2000

Lcdo. Enrique García García
Presidente
Junta de Libertad Bajo Palabra
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado García:

Nos referimos a la comunicación del 1 de septiembre de 2000, suscrita por la Sra. Sandra Caro, Oficial de Recursos Humanos de su Agencia. En la misma somete para nuestra aprobación las Asignaciones de Clases para el Servicio de Carrera correspondientes a los años 1999 y 2000, según lo dispone el Artículo 9 de la Ley de Retribución Uniforme y el Artículo 4.5 del Reglamento de Retribución Uniforme.

Revisamos los documentos sometidos y encontramos que están de acuerdo al expediente de la Junta que obra en nuestro poder, por lo que estamos aprobando los mismos.

Estamos a sus órdenes para atender cualquier otro asunto en el cual estime podamos servirle.

Cordialmente,


Maribel Rodríguez Ramos



Lcda. Maribel Rodríguez Ramos
Administradora

PO BOX 8476

San Juan, PR 00910-8476

Tel 787-722-1383.

Fax 787-722-3390

Internet:

<http://www.ocalarh.com>

E-mail:

ocalarh@caribe.net

Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos • Gobierno de Puerto Rico

24 de marzo de 2000

Sra. Sandra Caro Delgado
Oficial de Recursos Humanos
Junta de Libertad Bajo Palabra
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Caro:

Nos referimos a su comunicación en la que nos solicita enmendar la Preparación Académica y Experiencia Mínima de la clase Administrador (a) de Red de Computadoras incluida en el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de esa Agencia. La enmienda consiste en eliminar el requisito especial de poseer certificación de Administrador de LAN en Window NT.

De acuerdo a su planteamiento, este requisito convierte a esta clase en una de difícil reclutamiento, ya que las personas que poseen esa certificación devengan sueldos mayores en la empresa privada.

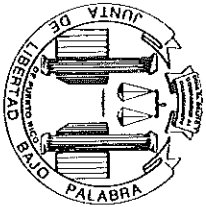
Luego de realizar el análisis técnico necesario, estamos aprobando la enmienda solicitada, efectivo al primero de marzo de 2000.

Incluyo la Especificación de Clase debidamente firmada. Agradeceremos que nos envíe copia, para mantener actualizados nuestros archivos.

Estamos a su disposición para cualquier otro asunto en el cual estime podamos servirle.

Cordialmente,

Maribel Rodríguez Ramos



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA
P.O. Box 40945 San Juan, Puerto Rico 00940

4 de abril de 2000

Leda. Maribel Rodríguez Ramos
Administradora, Oficina Central
De Asesoramiento Laboral y
Administración de Recursos Humanos

**ESPECIFICACIÓN DE CLASE: ADMINISTRADOR/A DE RED DE
COMPUTADORAS**

Incluimos copia de la Especificación de Clase de Administrador/a de Red de Computadoras, que fuera aprobada por ustedes efectivo a 1 de marzo de 2000.

Agradecemos toda la colaboración y orientación que siempre nos han brindado.

Cordialmente,

Sandra Caro Delgado
Oficial de Recursos Humanos



PO BOX 8476

San Juan, PR 00910-8476

Tel 787-721-4300

Fax 787-722-3390

Internet: <http://ocalarh.com>

E-mail: ocalarh@caribe.net

Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos • Gobierno de Puerto Rico

• *16 de noviembre de 1998*

*Sra. Sandra Caro Delgado
Oficial de Recursos Humanos
Junta de Libertad Bajo Palabra
P.O. Box 40945
San Juan, Puerto Rico 00940*

Estimada señora Caro:

Nos referimos a su comunicación mediante la cual nos solicita efectuar varias emiendas a los Planes de Clasificación y Retribución para los Servicios de Carrera y Confianza.

En el Servicio de Confianza solicitaron lo siguiente:

- 1. Crear la clase de Director (a) Del Centro de Cómputos asignándolo a la escala diez (10), la cual a su vez fue creada para estos efectos.*
- 2. Crear la clase de Examinador (a) Ejecutivo (a) y asignar la misma a la escala nueve (9).*

En relación con la creación de la clase Director(a) del Centro de Cómputos, estamos devolviendo el concepto de la clase para que sea revisado.

De otra parte, encontramos que la clase Examinador (a) Ejecutivo (a), no cumple con las condiciones establecidas en la Sección 5.10 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público, para pertenecer al Servicio de Confianza, ya que no establece política pública ni responde directamente al ejecutivo de la Agencia. Por estas

razones denegamos esta petición.

En el Servicio de Carrera las peticiones fueron las siguientes:

1. Enmendar el título y los ejemplos de trabajo de la clase Auxiliar de Servicios Administrativos, a los efectos de generalizar las funciones para poder ubicar puestos con esta clasificación en otras áreas y no exclusivamente en la de Servicios Generales.
2. Crear las clases de Administrador de Documentos, Administrador de LAN y Especialista en Sistemas de Información.

Evaluamos la parte del planteamiento relacionado con la enmienda a la clase Auxiliar de Servicios Administrativos y procedimos a realizar las enmiendas correspondientes en la especificación de clase, lo cual incluyó el cambio en el título para que lea Auxiliar Administrativo.

En cuanto a la clase de Administrador (a) de Documentos, el Reglamento de la Administración de Servicios Generales para el Programa de Administración de Documentos, establece que el incumbente del puesto debe poseer un mínimo de dos (2) años de estudios universitarios por lo que al redactar los requisitos de preparación académica y experiencia es necesario ser lo mas específico posible y evitar términos ambiguos. A tenor con lo anterior recomendamos requerir en esta clase, haber aprobado sesenta (60) créditos de una universidad acreditada.

Referente a la creación de las dos (2) clases para el Centro de Computos, recomendamos enmendar el título de la clase Administrador (a) de LAN para que lea Administrador (a) de Red de Computadoras ya que los títulos de las clases deben ser descriptivos de las mismas y que nos permitan ubicarlos con facilidad en el área a la cual están asignadas.

Debemos indicarle además, que como parte del análisis efectuado, en cuanto a las escalas a las que fueron asignadas estas clases, encontramos que la clase Analista de Sistemas Electrónicos está asignada a una escala inferior a las que están asignadas otras similares en complejidad. A tenor con lo anterior deberán asignar la referida

Sra. Sandra Caro Delgado
Oficial de Recursos Humanos
Junta de Libertad Bajo Palabra
Página 3

clase a la escala trece (13) \$1,910 - 2,590 y el Administrador (a) de Red de Computadoras a la escala doce (12) \$1,729 - 2,334.

Sometemos los documentos con los cambios sugeridos, tan pronto los recibamos con las debidas correcciones procederemos a evaluar los mismos.

Estamos a sus órdenes para cualquier otro asunto que estime podamos servirle.

Cordialmente,



Rosa Idalia Vázquez Martínez
Directora Auxiliar
Área de Servicios Técnicos
Y Especializados



Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos

Maribel Rodríguez Ramos
Administradora

2 de febrero de 1999

PO BOX 8476
San Juan, P.R. 00910-8476
Tel: (787) 722-1383
(787) 723-0079
Fax: (787) 722-3390

E-mail: ocalarh@caribe.net
<http://www.ocalarh.com>

Sra. Sandra Caro Delgado
Oficial de Recursos Humanos
Junta de Libertad Bajo Palabra
PO Box 40945
San Juan PR 00940

Estimada señora Caro:

En nuestra comunicación del 16 de noviembre de 1998 le devolvimos varios de los documentos sometidos con su carta del 11 de septiembre de 1998. En esta última, nos solicitaron varias enmiendas a los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución para los Servicios de Carrera y Confianza.

Luego de revisar los documentos sometidos y de verificar que fueron debidamente corregidos, hemos procedido a autorizar las siguientes modificaciones a los referidos Planes:

CREACIÓN DE CLASES

Servicio de Confianza

Número de	Título de la	Escala de
<u>Clase</u>	<u>Clase</u>	<u>Retribución</u>
30411	Director(a) del Centro de Cómputos	*10 (\$2,930-4,201)

* Esta escala se creó específicamente para asignar la clase Director(a) del Centro de Cómputos.

Servicio de Carrera

<u>Número de Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>
20112	Administrador(a) de Documentos	5 meses	10 (\$1,468-1,991)
20156	Administrador(a) de Red de Computadoras	6 meses	12 (\$1,729-2,334)
20157	Especialista en Sistemas de Información	8 meses	16 (\$2,557-3,494)

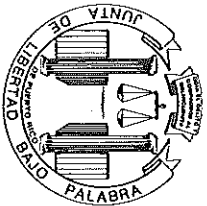
CAMBIO EN TÍTULO DE LA CLASE

<u>Número de la Clase</u>	<u>Nuevo</u>	<u>Anterior</u>
20111	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Servicios Administrativos

La fecha de efectividad para estas transacciones es al 1 de enero de 1999. Estamos a sus órdenes para cualquier otro asunto, que estime podamos servirle.

Cordialmente,


Maribel Rodríguez Ramos
Maribel Rodríguez Ramos
Administradora



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA
P.O. Box 40945 San Juan, Puerto Rico 00940

18 de marzo de 1998


Lcdo. Enrique García García
Presidente


P/C: Idármiz M. Flores
Directora Ejecutiva

ESCALAS EXTENDIDAS

*Conforme al Reglamento de Retribución Uniforme Artículo 4, Sección 4.8,
Inciso 12 sobre extensión de escalas retributivas, procedimos a realizar el
ejercicio correspondiente.*

*A los efectos de mantener un instrumento de trabajo preciso y debidamente
registrado, sometemos para su aprobación las escalas extendidas para los
empleados del Servicio de Carrera y del Servicio de Confianza.*


Sandra I. Caro Delgado
Directora Interina
Oficina de Recursos Humanos

SCD/mog



Aura González
Directora

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 787-722-1383

Fax 787-722-3390

29 de enero de 1998

Lcdo. Enrique García García
Presidente
Junta de Libertad Bajo Palabra
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado García:

Hemos evaluado su solicitud para enmendar el Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución del Servicio de Carrera de la Agencia que usted preside.

De acuerdo con su comunicación la Junta ha tenido un incremento en las funciones que se realizan en las Oficinas de Recursos Humanos, Presupuesto y Finanzas, debido a la transferencia de los Programas de Servicios a la Comunidad de la Administración de Corrección a esta Agencia. Nos indica que actualmente no cuentan con la estructura organizativa necesaria, para reclutar personal y reforzar estas áreas.

Evalúamos y discutimos su petición con la señora Sandra Caro, Analista de Recursos Humanos a cargo de la Oficina de Recursos Humanos de la Junta, con el propósito de delinear apropiadamente las necesidades antes mencionadas. Entre los señalamientos, recomendamos la creación de tres (3) niveles de Analista de Recursos Humanos en lugar de dos, como lee la petición. Los tres niveles se ajustan mas adecuadamente a la realidad actual de esa área de Recursos Humanos. Al presente la misma cuenta con puestos de Analista de Recursos Humanos cuyas funciones se encuentran en un nivel de complejidad y responsabilidad intermedio y superior respectivamente. Obviamente no existe un nivel de entrada, por tanto, para

Lcdo. Enrique García García
Presidente
Junta de Libertad Bajo Palabra
Página 2

satisfacer correctamente las proyecciones de la unidad
recomendamos la creación de la serie de clase como sigue:

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>
<u>20141</u>	Analista de Recursos Humanos I
<u>20142</u>	Analista de Recursos Humanos II
<u>20143</u>	Analista de Recursos Humanos III

En cuanto a la creación de la clase Técnico de Presupuesto, aprobamos la misma según se solicitó. Esta acción implica un cambio en el número de codificación de la clase Oficial de Presupuesto y Finanzas para ubicar ambas clases en el Esquema Ocupacional como corresponde. A continuación le indicamos como quedaron;

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>
20131	Técnico de Presupuesto
20135	Oficial de Presupuesto y Finanzas

Las aprobaciones contempladas en esta comunicación conllevan las emiendas de todos los suplementos que acompañan el Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución del Servicio de Carrera. Los mismos son efectivos al 1ro de febrero de 1998.

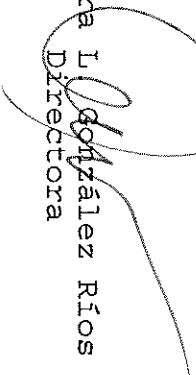
Debemos mencionar que como parte del estudio de referencia solicitamos a la Junta la Tercera Asignación de Clases a Escalas de Retribución del Servicio de Carrera, correspondiente al 1ro de julio de 1997. Esta nos fue sometida por la señora Caro.

Lcdo. Enrique García García
Presidente
Junta de Libertad Bajo Palabra
Página 3

El documento anterior necesario para el análisis que efectuamos, debió ser actualizado al comienzo del año fiscal, según lo establece la Sección 6.5 del Reglamento de Personal de la Administración Central. Siguiendo los debidos procedimientos lo evaluamos y aprobamos mediante ésta misma comunicación para que fuera efectivo retroactivo al 1ro de julio de 1997.

Agradecemos nos sometan las fotocopias de los documentos adjuntos luego que usted los firme.

Cordialmente,


Aura L. González Ríos
Directora

Anejos

Gobierno de Puerto Rico
Junta de Libertad Bajo Palabra
 San Juan, Puerto Rico

ENMIENDA A TERCERA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACION ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DE LA JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 4.1 DE LA LEY NUM. 5 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975, ENMENDADA, LEY DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO.

Este documento enmienda las siguientes clases:

CLASES ELIMINADAS:

Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de Escala	Escala de Retribución
Analista de Recursos Humanos	20141	6 meses	011	\$1,593 - \$2,160

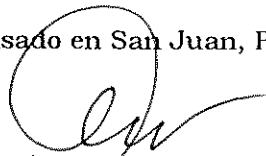
CLASES CREADAS:

Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de Escala	Escala de Retribución
Analista de Recursos Humanos I	20141	6 meses	008	\$1,247 - \$1,691
Analista de Recursos Humanos II	20142	6 meses	010	\$1,468 - \$1,991
Analista de Recursos Humanos III	20143	6 meses	011	\$1,593 - \$2,160
Técnico de Presupuesto	20131	6 meses	008	\$1,247 - \$1,691

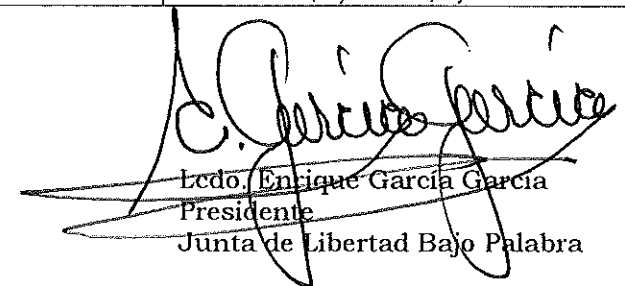
CAMBIO EN NUMERO DE LA CLASE:

Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de Escala	Escala de Retribución
Oficial de Presupuesto y Finanzas	20135	7 meses	014	\$2,111 - \$2,862

Revisado en San Juan, Puerto Rico a **JAN 29 1998**



Lcda. Aura L. González Ríos
 Directora, Oficina Central
 de Administración de Personal



Lcdo. Enrique García García
 Presidente
 Junta de Libertad Bajo Palabra



Aura González
Directora

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 787-722-1383

Fax 787-722-3390

7 de julio de 1997

Lcdo. Enrique García García
Presidente
Junta de Libertad Bajo Palabra
San Juan, Puerto Rico

Estimado Licenciado García:

Hago referencia a su petición de enmienda a las Especificaciones de Clases de Auxiliar Fiscal I y II.

La misma es a los efectos de que en lo relacionado a la Preparación Académica y Experiencia Mínima lea como sigue:

Auxiliar Fiscal I

"Graduación de Escuela Superior acreditada suplementada por tres (3) créditos en Contabilidad o un curso en Teneduría de Libros y un (1) año de experiencia en labores que conlleven efectuar cálculos aritméticos en forma continua".

Auxiliar Fiscal II

"Graduación de Escuela Superior acreditada suplementada por tres (3) créditos en Contabilidad o un curso en Teneduría de Libros y dos (2) años de experiencia en el campo de la Contabilidad; uno (1) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Auxiliar Fiscal I en el Servicio de Carrera de la Junta de Libertad Bajo Palabra".

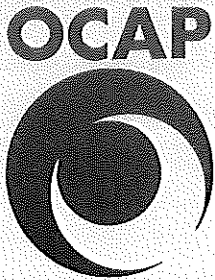
Luego de realizar el análisis correspondiente, procedimos a aprobar las enmiendas solicitadas.

Lcdo. Enrique García García
Página 2

Adjunto las Especificaciones de Clases debidamente firmadas. Agradeceré que tan pronto firme los mismos nos envíe copia de éstos para mantener actualizados nuestros archivos.

Cordialmente,


Aura L. González Ríos
Directora



Aura González
Directora

PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 809-722-1383

Fax 809-722-3390

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

29 de agosto de 1996

Sr. Enrique García García
Presidente
Junta de Libertad Bajo Palabra
P.O. Box 40945 Minillas Station
San Juan, Puerto Rico 00940

Estimado señor García:

Hacemos referencia a su petición para enmendar el requisito de Preparación Académica y Experiencia Mínima por la clase de Oficial Examinador. La mencionada clase está comprendida en el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de esa Junta. La modificación consiste en modificar dicho requisito para que lea:

"Juris Doctor de una institución acreditada y un (1) año de experiencia en trabajo que requiera la aplicación de conocimiento, principios y prácticas de naturaleza jurídica".


en lugar de

"Juris Doctor de una institución acreditada y tres (3) años de experiencia en trabajo que requiera la aplicación de conocimiento, principios y prácticas de naturaleza jurídica".

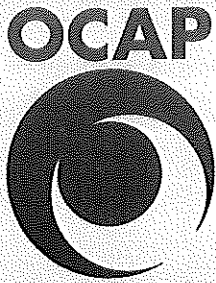
Luego de evaluar su petición hemos procedido con la enmienda solicitada. Acompañamos la especificación de clase.

Aprovechamos la oportunidad para notificarle la eliminación de las clases Oficial Examinador I y II del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza de esa Junta. Se deberán modificar los documentos pertinentes para registrar dicha modificación.

Cordialmente,


Aura L. Gonzalez Ríos

Directora



PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 809-722-1383

Fax 809-722-3390

Aura González
Directora

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

26 de junio de 1996

Lcdo. Enrique García García
Presidente
Junta de Libertad Bajo Palabra
Río Piedras, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

En comunicaciones del 18 de septiembre de 1995 y 1ro. de marzo de 1996, la Junta sometió un proyecto de Modificaciones al Plan de Clasificación y Retribución donde se crean un total de dieciocho clases nuevas entre ambos servicios (carrera y confianza) y se desarrollaron las correspondientes escalas de retribución.

Las clases de nueva creación son las siguientes:

<u>Título de la Clase</u> <u>pertenece</u>	<u>Servicio a que</u>
Abogado	Carrera
Analista de Sistemas Electrónicos	Carrera
Auxiliar de Servicios Administrativos	Carrera
Auxiliar Fiscal I	Carrera
Auxiliar Fiscal II	Carrera
Oficial de Presupuesto	Carrera
Oficial de Recursos Humanos	Carrera
Oficial Ejecutivo de Administración	Carrera

Lcdo. Enrique García García
Página 2

Recepcionista	Carrera
Administrador (a) de Sistemas de Oficina	Carrera
Analista en Recursos Humanos	Carrera
Técnico (a) de Servicios Sociopenales I	Carrera
Técnico (a) de Servicios Sociopenales II	Carrera
Técnico (a) de Servicios Sociopenales III	Carrera
Técnico (a) de Servicios Sociopenales IV	Carrera
Técnico (a) de Servicios Sociopenales V	Carrera
Asesor legal	Confianza
Director de Oficiales Examinadores	Confianza

Debemos señalar que además de las clases de nueva creación, la clase Secretario Ejecutivo en el Servicio de Confianza sufrió un cambio en título para denominarse Secretario de la Junta; así como las clases Secretaria (o) Confidencial I y Secretaria (o) Confidencial II cuyo título de clasificación se enmendó para que lea Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial I y II, respectivamente y se revisó el concepto de clase a tenor con las tendencias modernas de ver a la secretaria como una ayudante del jefe en la administración de los sistemas de oficina.



Lcdo. Enrique García García
Página 3

También sufrieron cambio en título las clases secretariales existentes en el Plan de Clasificación de Carrera, las cuales se denominaron de la siguiente forma:

<u>Título de Clasificación</u> <u>Anterior</u>	<u>Título de Clasificación</u> <u>Nuevo</u>
Oficinista Mecanógrafo I	Auxiliar en Sistemas de Oficina I
Oficinista Mecanógrafo II	Auxiliar en Sistemas de Oficina II
Secretaria I	Técnico (a) en Sistemas de Oficina I
Secretaria II	Técnico (a) en Sistemas de Oficina II
Secretaria III	Técnico (a) en Sistemas de Oficina III
Secretaria IV	Técnico (a) en Sistemas de Oficina IV
*Secretaria Ejecutiva	Administrador (a) en Sistemas de Oficina

* Esta clase no existía en el Plan original, sino que surge en las modificaciones sometidas, cónsono a la eliminación de la clase Taquígrafo (a) de Récord.

De otra parte, revisamos las especificaciones y los conceptos de las clases existentes en los planes aprobados para los servicios de carrera y de confianza en cuanto a la naturaleza del trabajo, aspectos distintivos del trabajo, ejemplos de trabajo, conocimientos, habilidades y destrezas mínimas, preparación académica y periodo probatorio, según aplique.



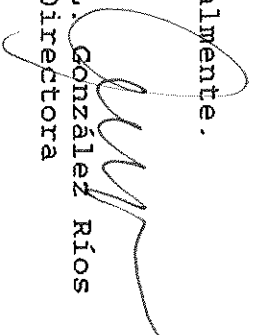
Lcdo. Enrique García García
Página 4

Luego de revisadas, analizadas v discutidas las modificaciones solicitadas con la señora Norma Carrión v personal técnico del área de recursos humanos, hemos procedido a aprobar dichas modificaciones, para facilitar el funcionamiento de la Junta.

Los instrumentos de trabajo aprobados son unos adecuados que le permitirán administrar más eficazmente los recursos humanos de su agencia. lo que facilitará a su vez los demás procesos administrativos v operacionales de la Junta.

Le felicitamos por su interés de mantener una administración de recursos humanos eficaz v moderna v que esté en armonía con el Principio de Mérito según lo estipula la Ley Num. 5 del 14 de octubre de 1975. enmendada. Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico.

Cordialmente.



Aura L. González Ríos
Directora